| OTROS BIENES O DERECHOS   |  |                         |  |
|---|--|-------------------------|--|
| CLASE DE BIEN O<br>DERECHO  | DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO<br>(Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria) | VALOR (€) <sup>12</sup> |  |
| Deuda pública, obligacione bonos, certificados depósito, pagarés, y dem valores equivalentes.  Acciones y participacion en todo tipo de sociedade entidades con val económico y cooperativas. | de<br>ás<br>es<br>es,  | 1.200€                  |  |
| Sociedades participadas mas de un 5% por otr sociedades o entidades q sean propiedad, en todo o parte, del parlamental declarante.  | as<br>ue<br>en   |                         |  |
| VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES  |  |                         |  |
| Fecha de adquisición  | DESCRIPCIÓN <sup>13</sup>  |                         |  |
|   |  |                         |  |

| OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES | VALOR (€) |
|--|-----------|
|  |           |
|  |           |
|  |           |

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la declaración, el valor a declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

13 No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente